



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE  
REEMPLAZO A DOÑA A ARLENE LÓPEZ  
VÁSQUEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 6548

CHILLAN VIEJO, 25 AGO 2022

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 12.04.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Arlene López Vásquez, desde 04.04.2022 hasta el 22.04.2022, por 09 horas cronológicas semanales en Escuela Nebuco, conforme Subvención Regular.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 3916 de fecha 20.05.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Arlene López Vásquez, desde 25.04.2022 hasta el 21.05.2022, por 09 horas cronológicas semanales en Escuela Nebuco, conforme Subvención Regular.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°4665 de fecha 22.06.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Arlene López Vásquez, desde 23.05.2022 hasta el 21.06.2022, por 09 horas cronológicas semanales en Escuela Nebuco, conforme Subvención Regular.
- 11.- La renovación de nombramiento a docente de reemplazo según se acreditará mediante Decreto Alcaldicio, desde el 25.07.2022 hasta el 08.08.2022.

**CONSIDERANDO:**

- a).- La necesidad de renovar nombramiento a contrata de reemplazo de Doña Arlene López Vásquez por extensión de Licencia Médica de Doña Rebeca Ruiz Sepúlveda, en la Escuela Nebuco de la Comuna Chillan Viejo.
- b).- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido de fecha 19.08.2022, por reemplazo de doña Rebeca Ruiz Sepúlveda.
- c).- Decisión de la autoridad edilicia.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO
NOMBRE	: ARLENE GERALDINE LÓPEZ VÁSQUEZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE INGLÉS
CARGO	: DOCENTE AULA INGLÉS EPJA
JORNADA	: 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 09 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 09.08.2022 HASTA EL 29.08.2022
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA REBECA RUIZ SEÚLVEDA, RUT.: [REDACTED]
	: LICENCIA MEDICA N° 11568402
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / MPF / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Unidad Educativa, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



25 AGO 2022